



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-32316383-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el expediente EX-2022-32316383-GDEBA-DGTYAAGG por el cual tramita, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Erika Carolina DEANTONI MOSCA en el cargo de Relatora Jefa II, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2022-33129574-GDEBA-AGG se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2022, de Erika Carolina DEANTONI MOSCA en el cargo de Relatora Jefa II de la Asesoría Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Directora General;

Que la agente mencionada se encuentra designada en un cargo de Relatora Adjunta, con rango y remuneración equivalente a Directora, desde el 12 de junio de 2017, mediante Decreto DECTO-2017-199-E-GDEBA-GPBA, reservando su cargo de revista en el mismo acto administrativo;

Que la interesada revista en un cargo de la planta permanente con estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, Abogada "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno aprobada por Decreto N° 235/2020 y modificada por Decreto N° 774/2021;

Que la agente en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente Erika Carolina DEANTONI MOSCA no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, y por el Decreto N° 774/2021;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de enero de 2021, la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada “C” con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor a Erika Carolina DEANTONI MOSCA (DNI N° 24.772.023 – Clase 1975) dispuesta oportunamente por Decreto DECTO-2017-199-E-GDEBA-GPBA, atento a la promoción de grados del escalafón dispuesta por Resolución RESO-2021-6-GDEBA-AGG.

ARTICULO 2º. Dar por concedida, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, Abogada “B” con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente Erika Carolina DEANTONI MOSCA (DNI N° 24.772.023 – Clase 1975) mientras dure su desempeño en el cargo de Relatora Adjunta, designada oportunamente por Decreto DECTO-2017-199-E-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3º. Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Relatora Adjunta, con rango y remuneración equivalente a Directora, a Erika Carolina DEANTONI MOSCA (DNI N° 24.772.023 – Clase 1975) dispuesta oportunamente por Decreto DECTO-2017-199-E-GDEBA-GPBA, a quien se le limita la reserva de cargo concedida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de octubre de 2022, a Erika Carolina DEANTONI MOSCA (DNI N° 24.772.023 – Clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relatora Jefa II de la Asesoría Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Directora General.

ARTICULO 5º. Conceder, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, Abogada “B” con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente Erika Carolina DEANTONI MOSCA (DNI N° 24.772.023 – Clase 1975) mientras dure su desempeño en el cargo de Relatora Jefa II, designada mediante el presente acto administrativo.

ARTICULO 6º. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.